

FECHA: 02/10/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOMEX
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/09/2017
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	70.68 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CERTIFICACION DE LAS
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRIMER ASUNTO. Presentación, por parte de la Dirección General de la Sociedad, (i) del informe sobre las operaciones de la misma y los proyectos operativos en los que la Sociedad y/o sus subsidiarias están involucrados; y (ii) del Plan de Negocios de la Sociedad.

RESOLUCION

"Esta Asamblea de Accionistas, como órgano supremo social, tiene por rendido y aprueba expresamente en todos sus términos el informe del Director General de la Sociedad sobre las operaciones de la Sociedad y los proyectos operativos en los que la Sociedad y sus subsidiarias están involucrados, incluyendo el Plan de Negocios previamente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "C" y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra."

SEGUNDO ASUNTO. Discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de acciones representativas del capital social de la Sociedad en relación a las acciones en tesorería autorizadas (no suscritas, no pagadas) para conversión de obligaciones.

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social, en este acto ratifica, y resuelve, la previa determinación del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos de lo previsto en la cláusula séptima del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de 23 de octubre del 2015, de cancelar 15,960,743 (quince millones novecientas sesenta mil setecientas cuarenta y tres) acciones que actualmente se encuentran en la tesorería de la Sociedad, debido a que las mismas ya no serán entregadas a los anteriores obligacionistas, tenedores de títulos de obligaciones previamente emitidos por la Sociedad, con motivo de la conversión anticipada realizada

FECHA: 02/10/2017

por todos los obligacionistas de acuerdo al acta de emisión de obligaciones, siendo que las acciones canceladas hubieran correspondido al pago de intereses que en su caso hubieran devengado las obligaciones emitidas en periodos futuros."

"2. De conformidad con lo resuelto en el párrafo resolutivo 1 anterior, se hace constar que a la fecha de la presente Asamblea, la Sociedad ya no mantendrá en tesorería acciones disponibles para la conversión de títulos de obligaciones convertibles en acciones previamente emitidos por la Sociedad el 23 de octubre del 2015, y estrictamente bajo los términos y condiciones de (i) lo resuelto por las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas el 30 de junio del 2015, el 31 de agosto del 2015 y el 28 de abril del 2017; y, (ii) lo previsto en el Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de 23 de octubre del 2015; lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Total de Obligaciones:	783,695,617
Obligaciones Convertidas en 2017:	614,793,222
Obligaciones Convertidas en 2016:	9,672,994
Cancelación en Asamblea de Accionistas de 28 de abril del 2017:	143,268,658
Cancelación en esta Asamblea de Accionistas de 29 de septiembre del 2017:	15,960,743
Total disponible después de la cancelación:	0."

TERCER ASUNTO. Discusión y, en su caso, aprobación del aumento al capital social de la Sociedad, en su parte variable, de conformidad con el Plan de Capitalización aprobado previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante (i) la capitalización de ciertos pasivos de la Sociedad frente a diversos acreedores, y (ii) la inyección de nuevos recursos por parte de ciertos inversionistas de la Sociedad, sujeto al ejercicio, en su caso, del derecho de preferencia por parte de los actuales accionistas de la Sociedad, previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable.

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea, como órgano supremo social, en este acto expresamente aprueba aumentar el capital social de la Sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$4,705,174,619.00 M.N. (cuatro mil setecientos cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve 00/100, moneda nacional), de los cuales (A) \$3,803,253,213.00 M.N. (tres mil ochocientos tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100, moneda nacional), se aumentan mediante la emisión de acciones representativas del capital social necesarias y suficientes para llevar a cabo, en este acto la (i) capitalización de ciertos pasivos adeudados por la Sociedad y/o sus subsidiarias en favor de diversos acreedores; y (ii) la inyección de capital de nuevos recursos por parte de ciertos inversionistas y/o accionistas de la Sociedad, respetando y observando el derecho de preferencia de los actuales accionistas, conforme a los términos, condiciones y lineamientos que se describen en el documento que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "D" mismo que se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra; y (B) \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), se aumentan como parte del capital social autorizado para cubrir las acciones que, en su caso, sean efectivamente suscritas y pagadas por actuales accionistas de la Sociedad en el ejercicio, en su caso, de su derecho de preferencia a que se refieren las resoluciones 4 y 6 siguientes del presente asunto del Orden del Día."

"2. Se aprueba y ratifica en este acto el criterio propuesto por la administración de la Sociedad y aprobado previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, para la capitalización de pasivos e inyección de capital, en el sentido de que (i) todos los acreedores cuyos pasivos son en este acto capitalizados deberán condonar los intereses, accesorios y cualquier otro concepto que no incluya monto principal adeudado; y (ii) no deban existir litigios pendientes entre las partes participantes en este proceso de capitalización de pasivos."

"3. Sujeto a lo dispuesto en el párrafo resolutivo que antecede, se aprueba expresamente y en este acto que los pasivos a capitalizar en relación a: (i) adeudos de subsidiarias de la Sociedad que no cuenten con garantía, se aplicará una quita al monto adeudado equivalente al veinte por ciento del valor sobre el monto principal; (ii) para aquellos pasivos de la Sociedad a capitalizar que no cuenten con garantía, se aplicará una quita al monto adeudado equivalente al quince por ciento del valor sobre el monto principal; (iii) los pasivos a capitalizar que estén garantizados, se aplicará una quita al monto adeudado equivalente al diez por ciento del valor sobre el monto principal, sujeto a que si dicho acreedor realiza una aportación de

FECHA: 02/10/2017

capital por lo menos equivalente al diez por ciento de dicho pasivo a capitalizar no se aplicará quita alguna; (iv) los pasivos a capitalizar relacionados a sueldos y salarios no se les aplicará quita alguna al monto adeudado, y (v) se aplicará un quince por ciento de premio sobre el valor de conversión, esto es de suscripción y pago por acción, a aprobarse por esta Asamblea de Accionistas, a aquellos inversionistas y/o accionistas que realizaron una inyección de capital nuevo previo a la fecha de celebración de esta Asamblea General de Accionistas."

"4. Para llevar a cabo la emisión correspondiente de las acciones representativas del aumento al capital social de la Sociedad antes acordado, se aprueba en este acto como valor de capitalización, esto es de suscripción y pago por acción, el monto de un peso (moneda nacional) por acción, precisamente en base al resultado del ejercicio de valuación que realizó la Sociedad conforme a las proyecciones y Plan de Negocios de la Compañía, mismo que fue presentado y explicado a la presente Asamblea por la firma Alvarez & Marsal, S.C., y precisamente conforme a los montos que se capitalizan o se contribuyen al capital social de la Sociedad, con motivo de la suscripción y pago de acciones correspondientes al aumento al capital social antes decretado, que se describen en el documento que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "E" y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra, así como en términos de lo acordado con los anteriores acreedores de la Sociedad que participan en este proceso de capitalización de pasivos.

Por lo tanto, con base a dicho valor de capitalización y los términos, condiciones y criterios aprobados por esta Asamblea, se aprueba expresamente en este acto la emisión de 4'705,174,619 (cuatro mil setecientos cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad, de las cuales; (i) 3'383,403,860 (tres mil trescientas ochenta y tres millones cuatrocientas tres mil ochocientos sesenta) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los acreedores correspondientes cuyos pasivos están siendo capitalizados en este acto y/o conforme a los términos y condiciones con ellos convenidos, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de \$3,655,841,539.00 M.N. (tres mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); (ii) 921'770,759 (novecientas veintiún millones setecientos setenta mil setecientos cincuenta y nueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los inversionistas participantes en el presente aumento de capital social, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de recursos nuevos por \$818,694,573.00 M.N. (ochocientos dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); y (iii) 400'000,000 (cuatrocientos millones) de acciones a conservarse en la tesorería de la Sociedad para el supuesto de que los actuales accionistas de la Sociedad ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar, a razón de un peso (moneda nacional) por acción, en forma proporcional a su actual participación en el capital social de la Sociedad, el aumento del capital social de la Sociedad acordado por esta Asamblea. Se delega en este acto las facultades necesarias para llevar a cabo la coordinación y preparación de documentos, publicaciones y acciones requeridas en términos de los estatutos de la Sociedad y de la ley aplicable para el ejercicio del referido derecho de preferencia, en el Director General de la Sociedad, en el Secretario del Consejo de Administración y en las licenciadas Rigel Ortiz Fernández y Vania Fuego Zarain."

"5. De conformidad con lo resuelto en los párrafos resolutivos 1, 2, 3 y 4 anteriores, esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social, reconoce en este acto que el capital social de la Sociedad, con efectos retroactivos a la fecha de la presente Asamblea, pero sujeto a la obtención de la autorización correspondiente de la Comisión Federal de Competencia Económica, misma que se encuentra en proceso, estará distribuido de la siguiente manera:

Asamblea 29 de septiembre del 2017	Asamblea 28 de abril del 2017	2016	2015
Acciones suscritas y totalmente pagadas	976,296,486	528,113,086	345,542,520
	0	448,183,400	774,022,623
			783,695,617
Acciones en tesorería autorizadas (no suscritas, no pagadas) para conversión de obligaciones			

Acciones autorizadas (suscritas en fideicomiso) para pagos basados en acciones Plan de Incentivos para Directivos y Empleados	174,722,018	174,722,018	414,653,767	414,653,767
---	-------------	-------------	-------------	-------------

Acciones autorizadas (suscritas en fideicomiso) para pagos basados en acciones Plan de Opciones a Acreedores Comunes	124,396,130	124,396,130	124,396,130	124,396,130
--	-------------	-------------	-------------	-------------

Acciones autorizadas con motivo de capitalización de	pasivos acordados por esta Asamblea
--	-------------------------------------

FECHA: 02/10/2017

3,383,403,860

Acciones autorizadas con motivo de contribución de nuevos recursos acordados por esta Asamblea 921,770,759
400,000,000

Acciones autorizadas en tesorería (para ser suscritas y pagadas por actuales accionistas, en su caso) para ejercicio de derecho de preferencia

Total de acciones autorizadas a la fecha: 5,980,589,253 1,275,414,634 1,658,615,040 1,658,615,064

"6. Una vez transcurrido el plazo de ley para que los actuales accionistas de la Sociedad ejerzan, en su caso, su derecho de preferencia para participar en la suscripción y pago del aumento al capital social de la Sociedad, acordado por la presente Asamblea, en términos y para los efectos de lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de la Sociedad, se convocará, en su oportunidad, según lo determine el Presidente y Secretario del Consejo de Administración a una nueva Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que resolverá, en su caso, la cancelación de acciones en tesorería de la Sociedad que no hubieren sido suscritas y pagadas con motivo del no-ejercicio de los respectivos derechos de preferencia de los que gozan los actuales accionistas de la Sociedad."

"7. Se delega en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, todas las facultades necesarias para documentar, formalizar e implementar los actos necesarios para que los acuerdos de aumento de capital social de la Sociedad adoptados por la presente Asamblea surtan plenos efectos legales, así como para emitir las certificaciones, registros y demás constancias que al efecto se requieran en términos de la ley y normatividad aplicable."

CUARTO ASUNTO. Designación, ratificación y/o revocación, según corresponda, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de los Presidentes de los Comités designados por dicho órgano colegiado, según sea el caso.

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social, con efectos a partir de esta fecha designa a los señores José Víctor Rodríguez Barrera, Sergio Carrera Dávila, Luis Vite Zamora, Manuel Graue González, Luis Mario Islas Ibarra y José Manuel Rendón Oberhauser, como miembros del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., con quien la Sociedad deberá proceder a suscribir Convenio de Indemnización en iguales términos al suscrito con los demás Consejeros Independientes de la Sociedad; se hace constar que no se requirió a los miembros designados por esta Asamblea otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de sus cargos."

"2. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social, con efectos a partir de esta fecha designa al señor Alberto Eugenio Sierra Aguirre como miembro suplente del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., quien actuará únicamente en ausencia del señor José Víctor Rodríguez Barrera; se hace constar que no se requirió al miembro suplente designado por esta Asamblea otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo."

"3. Se aprueba en este acto ratificar los nombramientos de los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez, Antonio Manuel Dávila Uribe, William J. Crombie, Adolfo del Cueto Aramburu y Ernesto Valenzuela Espinoza en sus cargos de miembros propietarios del Consejo de Administración, mismos que han venido desempeñando desde la fecha de su respectiva designación, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por cada uno de ellos en sus cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad."

"4. Se aprueba en este acto ratificar el nombramiento del señor Alejandro Sainz Orantes como Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por él en su cargo de Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad."

"5. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., queda integrado de la siguiente manera:

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 02/10/2017

Nombre Cargo

Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez Presidente y miembro patrimonial

Antonio Manuel Dávila Uribe Miembro no independiente

William J. Crombie Miembro independiente

Adolfo del Cueto Aramburu Miembro independiente

Ernesto Valenzuela Espinoza Miembro independiente y Presidente del Comité de Auditoria

Luis Vite Zamora Miembro independiente

Manuel Graue González Miembro independiente y Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones

José Víctor Rodríguez Barrera

Alberto Eugenio Sierra Aguirre Miembro no independiente
Miembro Suplente

Sergio Carrera Dávila Miembro no independiente

Luis Mario Islas Ibarra Miembro no independiente

José Manuel Rendón Oberhauser Miembro no independiente."

"6. Se resuelve pagar a los miembros del Consejo de Administración, en su conjunto, un emolumento por los servicios prestados a la Sociedad como miembros del Consejo de Administración y/o miembros de los Comités de dicho órgano colegiado, según corresponda, una cantidad global anual de \$4,000,000.00 M.N. (cuatro millones de pesos 00/100, moneda nacional), a ser aplicada y pagada en la forma y términos que en su oportunidad determine el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad."

QUINTO ASUNTO. Designación de delegados especiales para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea

RESOLUCION

"Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez, Rigel Ortiz Fernández, Vania Fueyo Zarain, José Alberto Baños López y Alejandro Sainz Orantes para que, conjunta o individualmente, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, así como para que otorguen todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea contenidas en la presente acta y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos legales."
